MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

Fecha:	Bucaramanga, 27 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de Jefatura Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA – AE-02893 2 – RASES – GRUCO – 17.5

DE REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO, ECONÓMICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **PN RASES No. 5 MIC 043 2023** cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PEDIÁTRICOS EN CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA; SERVICIOS SEGÚN ACUERDO N° 002 (abril 27 de 2001); DIRIGIDOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA*".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes económico, jurídico y técnico.
   4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
   4.5 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 18:00 horas del día 27 de septiembre de 2023, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, el Líder del Área Administrativa, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la

Powered by CamScanner

adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 08 de septiembre de 2023 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose la siguiente entidad que se relacionan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO PARA TODOS LOS ITEMS
1	NORDVITAL IPS S.A.S.	900.758.573-7	0%

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 08/09/2023 de la oferta presentada por la entidad NORDVITAL IPS S.A.S., por presentar el mayor porcentaje de descuento.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-123534-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 11-09-2023, el **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad NORDVITAL IPS S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-123592-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 12-09-2023, el **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad NORDVITAL IPS S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-123999-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 12-09-2023, el **COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO**, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad NORDVITAL IPS S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciones oficiales número GS-2023-323534-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 11-09-2023, GS-2023-123592-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 12-09-2023 y GS-2023-123999-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 12-09-2023, se verifican y analizan los mismos por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad NORDVITAL IPS S.A.S., por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fueron publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 13 de septiembre de 2023, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 14 de septiembre de 2023 6:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a éste informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador, y la recomendación presentada por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5; el señor Teniente Coronel **RICARDO PICO**

Powered by CamScanner

FIGUEREDO Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, acepta la oferta de la entidad NORDVITAL IPS S.A.S. NIT **900758573-7** y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica, económica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial número GS-2023-123534-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 11-09-2023, GS-2023-123592-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 12-09-2023 y GS-2023-123999-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 12-09-2023, por medio de la cual se presenta informe de verificación final del Comité Evaluador.

CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos RASES

IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos

CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Líder Administrativo RASES

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos RASES NO. 5
Fecha de elaboración: 27-09-2023
Ubicación: C:\PROCESOS MINIMA CUANTIA2023/ACTA

Calle 60 # 27-82 Conucos - Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

Powered by CamScanner